

C.E. Nº 187229

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 68/2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 MAR ZUII

10. 20

VISTO: lo dispuesto por el artículo 338 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-

<u>RESULTANDO:</u> que la mencionada norma dispone la transformación de un cargo de Especialista XIII, Serie Informática, Escalafón D, Grado 01, en un cargo de Especialista IV, Serie Informática, Escalafón D, Grado 10;------

CONSIDERANDO: I) que el señor funcionario Especialista en Informática Marcelo Ernesto Alexandre Hackenbruch ocupa un cargo de Especialista XIII, Serie Informática, Escalafón D, Grado 01, de conformidad a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 2008;------

II) que corresponde regularizar la situación presupuestal del mencionado funcionario, a partir del 1° de enero de 2011;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a la norma legal citada;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Desígnase por vía de regularización a partir del 1° de enero de 2011, en un cargo de Especialista IV, Serie Informática, Escalafón D, Grado 10, al señor funcionario Especialista en Informática Marcelo Ernesto Alexandre Hackenbruch.-----
- 2°.- La Contaduría General de la Nación efectuará las modificaciones a los créditos presupuestales necesarios, con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente.---
- 3°.- Comuníquese, notifiquese, etc.----

Presidente de la República

Jan Jan